

Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 249/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se avala el curso de posgrado "Paleopalinología" a dictarse en la Sede Trelew en el mes de Julio de 2005.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

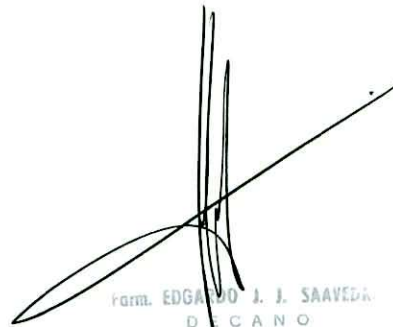
Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 249/04.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 331/04.-**



Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Firm. EDGARDO J. J. SAAVEDRA  
D E C A N O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES